



## Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día diez de julio del año dos mil veinte, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones de este mismo Tribunal, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril de dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda y el Ingeniero Civil Francisco Javier Manzanero Rosado, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Jefe del Departamento de Mantenimiento, respectivamente, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y como participante de la Licitación Pública **PODJUDTSJ-CA 01/2020** que se realiza para la adquisición e instalación de un interruptor automático de transferencia de la planta de emergencia del edificio sede de este Tribunal, el ciudadano Pedro López Tapia por la empresa SIME INGENIERÍA, S.A. DE C.V., quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED], la cual presenta para el sólo efecto de ser vista, y que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). ----- La Secretaria Ejecutiva de este Comité hace constar la inasistencia de los representantes de las empresas DISTRIBUIDORA MEGAMAK, S.A. DE C.V., y MENALJA EQUIPOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., quienes se inscribieron para participar en esta Licitación Pública.-----

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones que se efectúa con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas en relación con el servicio objeto de la licitación referida líneas arriba y de las bases, la cual, según Acuerdo Número EX05-200702-03, adoptado por el Comité de Adquisiciones de este Tribunal en sesión extraordinaria celebrada el día dos del presente mes, que fue consecuente al Acuerdo General Conjunto Número AGC-2003-21 emitido por ambos órganos de gobierno de este Poder Judicial, ante la contingencia sanitaria provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2 en la entidad, se recalendarizó, fijando como nueva fecha para su realización el día de hoy a las doce horas. -----

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, no se recibió escrito alguno por parte de las personas morales participantes.-----

De igual forma, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de los artículos 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y toda vez que a la fecha no se han emitido por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción las bases para el funcionamiento de la plataforma digital nacional, se hace del conocimiento de los particulares interesados en los procedimientos para contrataciones públicas, la información relativa a los servidores públicos que intervienen en las contrataciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la cual se pone a disposición de cada uno de los participantes en este procedimiento de Licitación en el vínculo siguiente <http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf>, para los efectos de la suscripción del formato de ausencia de conflicto de interés (UDAP 01). Lo anterior, aclara los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información de los bienes objeto de los servicios licitados y condiciones generales de la misma y se agrega a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. -----





## Tribunal Superior de Justicia

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con quince minutos** del día **diez de julio del año dos mil veinte**, por las personas que participaron en este acto. -----

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	INGENIERO CIVIL FRANCISCO JAVIER MANZANERO ROSADO.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

### POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SIME INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	C. PEDRO LÓPEZ TAPIA.	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----